

# María Verdeal: “La decisión del TSJ no resuelve el conflicto político actual”

María Verdeal, vicepresidenta del partido Movimiento al Socialismo (MAS) sostuvo una entrevista con el periodista Emilio Materán, para su programa «Conversando con Emilio», en la cual analizó la decisión del Tribunal Supremo Electoral sobre los resultados de las pasadas elecciones del 28 de julio.

La también abogada, especialista en materia penal manifestó que «hay una sentencia de la sala electoral, la cual pudiera ser recurrida a la sala constitucional para una revisión que pudiera ser por vicios de inconstitucionalidad. Yo estoy hablando ahorita jurídicamente, no conozco la sentencia, no conozco quiénes fueron los expertos, el país no sabe quiénes fueron los expertos que estuvieron presentes. Entonces, todo esto pudiera ser, jurídicamente hablando, porque políticamente tengo otra respuesta, pudiera ser atacado ante o recurrido ante la sala constitucional que en nuestro país está actuando como una supra sala».

Agregó que «vuelvo a hacer referencia a esto, ojalá que a partir del día de hoy el CNE publique lo que fue la totalización que conlleva a la adjudicación y por supuesto a la proclamación. Esto no se ha hecho formalmente hablando, no se ha hecho, se evitaron las auditorías, se suspendieron a partir del día lunes, hay unas auditorías postelectorales pendientes que son las que pueden ratificar lo que está ratificado. Y eso es lo que está ratificando hoy la sala electoral».

Manifestó además que «la misma jurisprudencia de la sala establece en casos similares donde no ha habido la totalización respectiva en elecciones de sindicatos o de cualquier gremio. no puede acudir, o sea, no puede recurrirse directamente a la sala electoral hasta tanto no se haga la totalización, la adjudicación y la proclamación. ¿Por qué? Porque si yo estoy compitiendo en otra instancia, una instancia sindical, por dar un ejemplo, y quiero recurrir a lo que esa instancia administrativa hizo, o lo que hizo el CNE, porque el CNE también vela por los procesos en los gremios y todo lo demás, entonces, ¿a dónde voy a recurrir si no existe la totalización por parte del rector? Si la sala electoral resuelve algo que es competencia exclusivísima por constitución y por ley del CNE, pudiera estar usurpando funciones».

Verdeal indicó además que sobre el planteamiento de repetir las elecciones presidenciales se debería realizar «con otro CNE lo decíamos anteriormente se está quebrando la institucionalidad del país, poniendo en duda la institucionalidad, yo soy férrea defensora de las instituciones, no hay transparencia en estos organismos, lo que pedimos es que las instituciones hablen transparente con pruebas partes involucradas hemos visto posiciones de parte del oficialismo yo no le entrego a la derecha país, las instituciones deben tener la mayor transparencia».

Por último, analizó la situación de los detenidos tras las elecciones presidenciales «Según el Foro Penal hay 1.550 personas detenidas por estos hechos, muy diferente a las cifras otorgadas por el Gobierno que hablan de más de 2.000. Además, Foro Penal explica que el 95 % de los jóvenes detenidos se les está imputando los delitos de terrorismo y asociación para delinquir, en juicios llevados telemáticamente a todos los que se encuentran en la sala se les imputa los mismo delitos, sin beneficios procesales, sin discriminar los hechos ni la defensa privada».

Concluyó que con «estas acciones no va a lograr construir la paz que anhelamos en nuestro país».

Con información de 800 noticias